

Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. N°039-DD
I.F. N°70 - 05/08/2014

Informe Financiero
PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA LA PROHIBICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CON DERECHO A VOTO DE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASEGURA EL DERECHO DE ASOCIACIÓN A SUS MIEMBROS; Y ESTABLECE OTRAS DISPOSICIONES

MENSAJE N°330-362

I. Antecedentes

El proyecto de ley tiene por objeto modificar el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, y otros textos legales, eliminando la prohibición de participación con derecho a voto de alumnos y funcionarios administrativos en la forma de gobierno de las instituciones de educación superior. En segundo lugar, el proyecto asegura el derecho de asociación a estudiantes y trabajadores, académicos y docentes y aquellos que no cumplen esas funciones. Asimismo, se faculta a la Presidenta de la República para que, mediante decreto con fuerza de ley, dicte nuevas normas estatutarias o modifique las vigentes, de la Universidad de Santiago de Chile y de la Universidad de Valparaíso.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley no involucra mayor gasto fiscal.

Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:
Visación Subdirección de Racionalización y Función
Pública: